



Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 79/2023

Cve. Crédito 4426300264

Expediente 232/2021

R.F.C.

052104



NOMBRE: DURÓN GUTIÉRREZ ANITA GUADALUPE
DOMICILIO: JOSÉ MARÍA MORELOS NO.511
COLONIA: CENTRO, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, C.P.: 25900
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Oficio

ALEFRA/0222/2023

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción VIII; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- En la ciudad de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13 horas y 30 minutos, del día 6 del mes de Marzo del año de 2023, LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO en mi carácter de ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 22/02/2023, toda vez que el contribuyente DURÓN GUTIÉRREZ ANITA GUADALUPE se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente DURÓN GUTIÉRREZ ANITA GUADALUPE en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores Silvia Guadalupe Jacobo Ramírez y Haideé Karina Barbosa Gutiérrez se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en la CALLE JOSE MARIA MORELOS No 511, , COLONIA CENTRO , C.P 25900, de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal Contribuyentes, con el objetivo de notificar el Acuerdo de Notificación, de fecha 22 de febrero de 2023, relativo al crédito fiscal identificado con el No. 4426300264; y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto; por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número quinientos once; el cual se encuentra visible en el inmueble, el cual es una casa habitación de dos pisos con fachada pintada en color crema y café y con fachaleta en color rosa, portón metálico color blanco, tiene vistas de teja en el techo, cuenta con medidor de servicio de la comisión federal de electricidad el cual se identifica con el numero CFE X741MK, hicieron constar los siguientes hechos: En la visita efectuada por el notificador C. SILVIA GUADALUPE JACOBO RAMIREZ, de fecha 24 de febrero de 2023; hace constar que, siendo las 13 horas y 00 minutos, procedió a tocar y no atienden al llamado, visitándolo en diferentes días y horas, con la finalidad de que obtuviera más información que la ayudara para localizar al contribuyente para estar en posibilidad de notificarlo; se constituyó en el domicilio con número 211 que se encuentra a un lado de la calle en mención, siendo una casa habitación de un piso, fachada color rosa y con vistas de ladrillo, puerta tipo arco metálico color café y cuenta con vidrio tipo espejo, y no atienden al llamado, siendo esta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las trece horas con treinta minutos del día en que se actúa. En la visita efectuada por el notificador C. HAIDEE KARINA BARBOSA GUTIERREZ, de fecha 27 de febrero de 2023; hace constar que, siendo las 10 horas y 15 minutos, procedió a tocar y no atienden al llamado, visitándolo en diferentes horas, con la finalidad de que obtuviera más información que la ayudara para localizar al contribuyente para estar en posibilidad de notificarlo; se constituyó en el domicilio con número 211 que se encuentra a un lado de la calle en mención, siendo una casa habitación de un piso, fachada color rosa y con vistas de ladrillo, puerta tipo arco metálico color café y cuenta con vidrio tipo espejo, y no atienden al llamado, siendo esta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 24/02/2023, levantada por el C. JACOBO RAMIREZ SILVIA GUADALUPE y 27/02/2023, levantada por el C. BARBOSA GUTIERREZ HAIDEE KARINA en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 22/02/2023, emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de DURÓN GUTIÉRREZ ANITA GUADALUPE.

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022.





Firma Electrónica

dvSNpR7Iru0Mu+mFOLbtVzbpKqEvLjdhN9IQRAw3PTNpYbtVYuiaQ/GuHiZiFHqTTrimkmSFBofHRBTJ1Hh62K7uYJ+NL2rT/vlo5b+Wn
PVfN2b+kzJIUWXIPJP3fmpRPTpCFCM3qq743PJrFMGxrtYgt/aLUrgtAJfhu+RFrvLEEQQDVHlpPNQydzqUOvkHTgcR9acZiA+z4QYxc
G9WMyNV5nINerdjZpQrOwk8mbUflOai2wXt4+ZIFT0yZutiZidUXxNKy2D2jw2M3MI3r/kJleuuUih9njSbrxasqOGd7wUX9NhyDQQ+gn
AaDbYRigxinjLGADTwdwBUMwNXw==

Cadena Original

|4426300264|2|0|Mar 6 2023 1:30PM|ALEFRA/0222/2023|26||DURÓN GUTIÉRREZ ANITA GUADALUPE|

